

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2277/22.-

Ramallo, 31 de marzo de 2022

VISTO:

La falta de mantenimiento de la aparatología de alta complejidad del Hospital José María Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que la situación que se observa en el sistema de salud del Hospital es realmente preocupante dado que por fallas de funcionamiento del material indispensable para la atención de los pacientes no se halla en condiciones por falta de mantenimiento;

Que el servicio de cirugía no cuenta con el correcto funcionamiento del Arco en “C”, cuyo intensificador de imágenes presenta fallas de larga data;

Que hace más de un año se procedió al retiro de la plaqueta del mismo para su reparación y hasta la fecha no ha sido reintegrada;

Que el funcionamiento del antes mencionado es impredecible dado los apagados repentinos y los bloqueos frecuentes requieren de su reinicio en pleno acto quirúrgico;

Que ello conlleva al aumento de la irradiación en los paciente como asimismo al equipo interviniente del acto quirúrgico;

Que la situación planteada representa un alto riesgo médico legal latente, al no saber si se pueden culminar las cirugías con las imágenes necesarias para dar el mejor resultado;

Que por dichas razones el servicio de traumatología ha suspendido las cirugías programadas y las urgencias, hasta que el mismo se repare para preservar la salud de los/as pacientes;

Que ello trae como consecuencia un atraso en la realización de las cirugías de pacientes fracturados y una merma en los resultados de dichos pacientes;

Que asimismo el quirófano no cuenta con el cambio de iluminación que fueron adquiridas hace más de un año, comprometiendo la visualización de quien lleva a cabo las cirugías;

Que desde el 24 de marzo el tomógrafo dejó de funcionar, siendo que se realizan un promedio mensual de más de 200 estudios mensuales;

Que hace meses se viene alertando desde el servicio técnico el necesario mantenimiento del tomógrafo, cuyos gastos fueron presupuestados sin respuesta hasta el momento por parte de la administración y contaduría del Hospital Descentralizado José María Gomendio;

Que la falta de funcionamiento del mismo ocasiona graves perjuicios en pacientes accidentados, los cuales deben ser derivados a otros establecimientos de mayor complejidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir a las autoridades del Hospital José María Gomendio, la urgente
----- reparación del Arco en “C” del tomógrafo y la colocación de las luces en el
sector del quirófano a los efectos de garantizar su buen funcionamiento para preservar la
salud de los vecinos y vecinas de Ramallo.-----

SEGUNDO) Informar a las Autoridades del Hospital José María Gomendio, al Administra-
----- dor, al Servicio de Traumatología, al Servicio de Diagnóstico por Imágenes, a
la Cooperadora del Hospital de Ramallo a los gremios ATE, CICOP, SOEM, STMR y
medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE